

## **Gana jalisciense el Segundo Premio Regional de Ensayo sobre Transparencia y Acceso a la Información**

*Aguascalientes, Ags.* - El pasado viernes 31 de octubre el Mtro. Jorge Gutiérrez Reynaga originario del Estado de Jalisco recibió su constancia como ganador del Primer Lugar del *Segundo Premio Regional de Ensayo sobre Transparencia y Acceso a la Información* por su ensayo titulado: “*Que no se debe hacer en materia de protección de datos personales*”. El premio fue organizado por la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) en la Región Centro Occidente, de la cual, el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) es integrante.

El primer lugar recibió treinta mil pesos en efectivo (\$30,000.00 M/N) y una beca para el Seminario Virtual de Transparencia y Buen Gobierno, en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). El ganador es Licenciado en Administración Pública y se desempeña profesionalmente como consultor privado.

La ceremonia de premiación se llevó a cabo en el Palacio de Justicia de la ciudad de Aguascalientes con la asistencia del Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes (ITEA), César Octavio López Rodríguez; del presidente de la COMAIP Centro-Occidente, Luis Emilio López González; y del Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Juan Arturo Muñiz Candelas.

El ensayo ganador titulado: “*Que no se debe hacer en materia de protección de datos personales*” trata de la tendencia del gobierno para crear el expediente médico electrónico y de la instalación de un buro nacional de datos sanitarios. También habla de los avances del proyecto que está elaborando la Secretaría de Salud para la creación de la Norma Oficial Mexicana 024-SSA3.

En su mensaje, el jalisciense y ganador del Primer Lugar, Mtro. Jorge Gutiérrez Reynaga, hizo un llamado a la sociedad a no permitir que los legisladores federales y locales dejen de aprobar una ley sobre la protección de datos personales, en particular, sobre los datos clínicos individuales. Asimismo, consideró que dicha Ley debe contemplar:

- “La seguridad jurídica sobre las bases de datos de los ciudadanos mexicanos, obteniendo una garantía jurídica en contra del mal uso de sus datos clínicos.
- Que establezca los límites de actuación del gobierno, la iniciativa privada y la sociedad.
- Que existan reglas claras para que el buro nacional de datos sanitarios no pueda dar información a terceros no autorizados.
- Que la violación al derecho a la intimidad, repercuta en sanciones administrativas, económicas, inclusive de carácter penal, tomando como base, las sanciones que impone la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a los que violan el secreto financiero y que se estipulan en la ley para regular a las sociedades de información crediticia, con relación a los buros de crédito”.

En ese sentido, hizo un llamado a los legisladores para que consideren los resultados de los foros organizados por los Institutos de Transparencia en el país y se realicen las reformas necesarias para legislar en materia de *habeas data*, entendida como la protección de datos personales, en particular la información médica que por ningún motivo debe darse a terceras personas.

Por su parte, el Presidente del ITEA, César Octavio López Rodríguez, resaltó la importancia de hacer de la transparencia no un discurso, sino una forma de vida. Enseguida, el Presidente de la COMAIP Centro-Occidente, Luis Emilio López González, explicó que este premio es un efecto multiplicador para difundir el derecho de acceso a la información pública entre la sociedad.

En esta segunda edición del premio participaron un total de 107 ensayos de los estados que integran la COMAIP Centro-Occidente, de los cuales, Jalisco recibió 23; Aguascalientes y Colima, 5; Guanajuato, 40; Michoacán, 24; y Querétaro, 10.

Por parte del organismo de transparencia del Estado de Jalisco fungió como Jurado el Consejero Titular, Dr. José Guillermo García Murillo; y como jurado externo, el Mtro. Guillermo Zepeda Lecuona.

El segundo lugar lo obtuvo Carlos Angel González Martínez originario de Michoacán, con el tema: “*En defensa propia: órganos garantes y cultura de la legalidad y transparencia en México*”, haciéndose acreedor a quince mil pesos en efectivo (\$15,000.00 M/N).

El tercer lugar fue para Yessica del Carmen Hernández Vargas, originaria de Querétaro con el ensayo titulado: “*La constitucionalidad del derecho de acceso a la información pública, sus órganos garantes y sus mecanismos de defensa*”. Se hizo acreedora a siete mil pesos (\$7,000.00 M/N).

Todos los ganadores obtendrán además de los premios ya mencionados un reconocimiento.

#### **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**